

**APROBACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO:
OBRAS MUNICIPALES A CONTRATAR POR *DIPUTACIÓN***

2.-Que la clasificación del suelo de las obras proyectadas es:

- a) URBANO CONSOLIDADO
- b) URBANO NO CONSOLIDADO
- c) URBANIZABLE.
- d) RUSTICO

3.-Que sólo serán subvencionables las obras de URBANIZACIÓN en suelo Urbano consolidado y las INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS GENERALES en otro tipo de suelo.

Y para que conste y surta efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente tal y como preceptúa el artículo 204 y siguientes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con el Visto Bueno del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente de esta Corporación.

En.....(Salamanca), a.....de.....de.....

Vº Bº EL/LA ALCALDE/SA,

EL/LA SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A,

Fdo.:.....

Fdo.:

(*1) Habrá de adjuntarse además el documento de aprobación del desglosado/s correspondientes a la obra/s y anualidad/es aprobadas

(*2) Resolución de Alcaldía, Decreto de Presidencia, Acuerdo del Pleno, Junta de Gobierno, ...